

Nº 59.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Yosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia dos de agosto, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

M. Alomar

El Secretario,

José Fernández

Nº 60.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 2 de Agosto de 1963. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del dia dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Yosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Vadell Miralles, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Francisco Salvá Planas, Don Juan Santé Soler, D. José Fran Bou, D. Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fondos, Don José María Lafuente Paraiso y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y dieciseis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

8 y 3.
Se acuerda aprobar Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relativos a adquisición y pago materiales circulación y entretenimiento y conservación señalización tráfico, según se resume a diversas propuestas relativas a adquisición y pago ma-

2.- A productos Tanque, 66 Kgs. pintura blanca, 66 Kgs pintura

- teriales circulación amarilla, y otros, por valor total de 13.932'30 ptas.
- 2.- Al mismo, por 162 Kgs. pintura blanca y amarilla, y otros por un valor total de 10.052'10 ptas.
 - 3.- Al mismo, por 60 Kgs. pintura blanca y 60'- Kg idem. amarilla, y otros, por un valor total de 7.446'- ptas.
 - 2.- A "Valentine" S.A., 7 Kgs. pintura amarilla Vizvol, 5 litros disolvente, y otros, por un valor total de 2.162'- ptas.
 - 3.- A Eléctrica Española, trabajos y materiales para señalización frente Hotel Kursaal, Calle Industria, Barón de Pinopas, y otros, por valor de 10.115'86 ptas.

Los gastos señalados se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº IIº, Partida 245 del vigente Presupuesto de Gastos.

4.

Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para las obras de pavimentación asfáltica del Camino Forn d'les Vidre, en Establiments, a la Sociedad basta obras pavimenta Regular Colectiva Sres. Pons Ferrer Hnos, por la cifra de licitación asfáltica Cº Forn 219.300'- ptas, por ser la única proposición presentada, d'les Vidre, a "Fener" ajustada a derecho, y arregladamente a las condiciones Pons Hnos. S.R.L". de la subasta, aprobadas al efecto, y no haberse formulado reclamación alguna en plazo legal, debiéndose proceder a la formalización del correspondiente contrato, y constituir, el rematante, la fianza definitiva de 8.774'82 ptas, así como devolverle el depósito provisional constituido.

5 y 6.

Se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de pavimentación del Camino Nuevo y recepción obras Cº Camino d'en Mayol, llevadas a cabo por el contratista D. Nuevo y Cº d'en Mayol Juan Perelló Perdá, así como aprobar las liquidaciones, y el, así como aprobar de dichas obras, practicadas por el Arquitecto municipal liquidación de las Sr. Gili, según se resume a continuación:

5.Obras Camino Nuevo, tercer tramo (Indisteria), presupuesto total y global de 148.685'80 ptas.

6.Obras Camino d'en Mayol (Indisteria), presupuesto total y global de 41.444'85 ptas.

Los gastos citados se abonarán con cargo al Capº VI, Artº Iº, Part 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.



7 y 8.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para las siguientes obras:

Se acuerda conceder igualmente en resumen a continuación, en las zonas Interiores y Levante: diversos permisos para Obras de nueva construcción:

ra obras a particu- 1.- A D. Ehsanolah Missaghian, construir edificio de cuatro plantas, según planos que acompaña, en un solar de su propiedad sito en la Urbanización Son Dureta. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

lares, Zonas Inter- 2.- A D. Juan Eugenes Coldés, construir un edificio de cinco plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ de Antonio Ribas. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

riales y Levante. 3.- A Casa Buades. - Antonio Buades Ferrer, S.A, construir un edificio de doce plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en Avda. Alejandro Roselló, 82 y Gilabert de Centelles, previo derribo de la edificación existente. Antes de iniciar las obras deberá solicitar la alineación en las calles de Avda. Alejandro Roselló y Gilabert de Centelles por estar afectadas. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. Obras varias simples.

4.- A D^a Margarita Coll Morey, embaldosar una habitación y construir cielo raso, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Coll, 17. Las obras no excederán de ocho días.

5.- A D^a Dolores Aguilera Herrador, embaldosar una habitación, en la finca de su propiedad sita en la c/ Apuntadores, 42. Las obras no excederán de seis días.

6.- A D. Federico Cruz Cruz, embaldosar la cocina, construir cielo raso y rejas, en la finca de su propiedad sita en la c/ de La Boletat, 5. Los obras no excederán de ocho días.

7.- A D^a Genoveva Garrido Ollerich, forrar los bajos de la pared de cerca de jardín, en la finca de su propiedad sita en la Avda. de Archiduque don Salvador, 197. Los obras no excederán de treinta días.

8.- A D. Antonio Aguiló Cortés, construir un depósito móvil, en solar de su propiedad sito en la c/ de Socios (Socor del Real). Los obras no excederán de veinte días.

9.- A D. Francisco Verger Ferrer, cambiar el embaldosado de la

galeria posterior, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Jerónimo Roselló, 15. Las obras no excederán de veinte días.

10.- A D. Miguel Pérez Domper, cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable y blanquear la fachada, en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Ignacio, 94. Los obras no excederán de diez días.

11.- A D. Miguel Bautista Cañellos, efectuar un retejo, en la finca de su propiedad sita en la c/ de L'an Pan Seyá, 15. Los obras no excederán de cinco días.

12.- A D^a Antonia Pomer Aguiló, reparar embaldosado de un local, enlucir paredes interiores y blanquear fachada, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Hostales, 7. Los obras no excederán de diez días.

13.- A D^a Hortensia Rodríguez, como inquilina de la finca sita en la c/ de Montenegro, 12, y con la conformidad del propietario, renovar y enlucir interiores, cambiar embaldosado y construir cielos rosos. Los obras no excederán de treinta días.

14.- A D^a María García Remella, construir un desague en el jardín, en la finca de su propiedad sita en la Plaza de la Iglesia (Bonanova). Los obras no excederán de ocho días.

15.- A D. Antonio Tílexas Juan, modificar unos huecos en fachada, reparar el embaldosado y enlucido interior, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Tomás Puillán, 17. Los obras no excederán de quince días.

Obras de nueva construcción

1.- A D^a María Roselló Ordinas, construir un edificio de cuatro plantas, en un solar de su propiedad sito en la prolongación de la c/ San Vicente de Paul. Los obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras varias simples:

2.- A D. Juan Dols Capó, para frente al edificio de su propiedad sito en la c/ Capitán Solom, construir la acera, debiendo ser las baldosas de las de cuadrícula. Los obras no excederán de quince días.

3.- A D. Bruno Romero Fernández, para frente al edificio de su propiedad sito en la c/ letra J, 80 (Son Cotoner)



proceder a la construcción de la acera; previa colocación del borde: debiendo ser las baldosas de los de ^{la} azulejo. Las obras no excederán de quince días.

4.- A D^a Teresa Heydel Niedzielska, construir una fosa séptica, instalación de servicios sanitarios, reparar cocina y empapelar la estancia, en la finca de su propiedad sito en la c/ Beremiany (Ctra Vermeya). Las obras no excederán de dos meses.

Obras de nueva construcción

1.- A D. Jaime Ripoll, como Gerente de "Playa de Palma, S.A.", construir un edificio de seis plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en Avda. Bartolomé Ruitord Sabater. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

2.- A D. Andrés Rotger Pizá, construir un edificio de dos plantas, según planos que acompaña, en solar de su propiedad sito en la c/ de Pollican (los Maravillas). Las obras no excederán de quince meses.

Obras de reforma y ampliación.

A D. Sígnel Ramón Bartorell, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente y de su propiedad sito en la c/ Valentín (Cán Pastilla), según planos que acompaña.

Los obras no excederán de seis meses.

9.

Se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Manuel Cerezoles Ibauris, para proceder a la adición de permiso para obras dos plantas sobre la boja existente, en la finca de su propiedad sito en la c/ San Vicente Ferrer, 74, según planos presentados y suscritos por el Arquitecto D. Francisco Quetglas, por cuanto al no tener el edificio la anchura mínima de 10 m. que prescribe el Anexo Técnico de las O.O.M.I.M. de la Construcción vigentes, debe proceder de acuerdo con lo dispuesto en los Art^s 58 y 59 de dichos Ordenanzas, en su Cap^o III.

10.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisoria de las obras de construcción de imbornoles en la confluencia de las calles Calvo Sotelo y Bargués de la Penya, llevadas a cabo por el Contratista D. Pedro A. Taberner Garaiz. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de construcción de imbornoles en la confluencia de las calles Calvo Sotelo y mismas realizada por el Arquitecto I. Bunuijol Sr. Gili,

y Marqués de la Penia, por un presupuesto total y global de 17.635'35 ptas, que se abonarán con cargo al Capº II, Artº Uº, Partida 242 del siguiente presupuesto de gastos de Urbanismo.

11.

Se acuerda aprobar Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el informe Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativo a las obras de urbanización y modificación de aceras en la Plaza de Progreso Municipal, a efectos de lo, realizadas por el Contratista D. Juan Perelló Lerdá, moción Acta Recepción a efectos de que se pueda formalizar el Acta de Recepción Definitiva obras en Pla ción Definitiva de dichas obras.

2a. Progreso

12, 13, 14, 15 y 16.

Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago, según se detalle a continuación: 12 - A D. Enrique Massuti Nicolau, cinco bancos piedra caliza, para ser destinados a la plaza de Nuestra Sra. del Buen Consejo, por un importe total de 21.000'- ptas, con adquisición y pago diversos cargos al Capº 2º, Artº Uº, Partida 237.

diversas propuestas materiales, libros, etc. 13 - A "Casa Picó", 97 volúmenes para escuelas nacionales, y abonar dichos libros, por un valor total de 3.006'- ptas, con cargo al Capº 2º, Artº Uº, Partida 210.

relativas a adquirir 14 - Encargar y abonar a Fábrica de Muebles La Molina, dos mesas comedor con formica y 17 sillas barnizadas, para monjas de la Caridad de San Roque, por valor de 5.805'- ptas, con cargo al Capº 2º, Artº Uº, Part. 192.

15 - A "Deribos Huguet", una puerta, una vidriera y otros, Vivero Municipal, por valor de 10.080'- ptas, con cargo al Capº 2º, Artº Uº, Partida 239.

16 - A D. Antonio Far, dos toneladas cemento común, 3 sacos portland y otros, para Vivero Municipal, por valor de 1.295'- ptas, con cargo al Capº 2º, Artº Uº, Partida 239

16 - A D. Magín Roig Bullet, 232 piezas mareas y otros, para Vivero Municipal, por valor de 3.571'25 ptas, con cargo a la misma consignación.

17, 18, 19 y 20.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a encargar y tirar a encargar y abonar diversos materiales y trabajos, abonar verjas, limpieza, según se resumen a continuación:

2a pozos negros, arr. 17 - A Fundición S. Ballorquin, tres verjas hierro forjado, para glos instalaciones 2- G.E. Vivero, por un total corte de 10.979'- ptas.



eléctricas y otros.

18.- A D. Antonio Mas Jaume, trabajos limpieza pozos negros en escuelas Arenol, por un total importe de 2.500'- pts.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Capº 6º, Artº 8º, Partida 378 del Presupuesto de Gastos, 1962. Resultas.

19.- A Eléctrica Moderna, instalación y suministros materiales reposición instalación eléctrica Vivero Municipal, Se Rota, por valor total de 3.559'51 pts, con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Partida 239 del vigente Presupuesto de Gastos.

20.- A industrial D. Vicente Sanmartín, arreglo dos mesas, sillas, bancos, y otros, para escuelas Levante, Cecilio Metelo, San Sadurní y San Andrés, por un valor total de 5.675'- pts, con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Partida 192.

21.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Baltasar Bosch Serra, de la "Eléctrica Bosch", el importe de los trabajos y materiales instalaciones eléctricas suministrados con motivo de la ampliación y reposición de las instalaciones eléctricas del Grupo Escolar de San Espanyol-San Espanyollet, cuyo gasto total se eleva a la cifra de 18.884'80 pts, que se abonarán con cargo al Capº 6º, Artº 8º, Partida 378, Resultas del Presupuesto de 1962.

22.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativa a obras de liquidación de desmonte y explanación del solar en el que ha de ubicarse en solar para calle el Grupo Escolar Tafuda Cercques, realizadas por "Constructora Grupo Construcciones Carbonell", por un total presupuesto de 69.519'57 pts, solar Tafuda Cres. que se abonarán con cargo a la Partida Resultas del ejercicio 1962.

23.

Seguidamente se acuerda conceder a D. Antoni Jiménez Vidal, encargado de la organización del tradicional "Corso de la ayuda económica Beata", y para dichos fines, la cantidad de 7.000'- pts, que se abonarán con cargo al Capº 5º, Artº 5º, Partida 343 del vigente Presupuesto de Gastos.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago, a Hans T. Möller S.A. de Barcelona, de una desplumadora automática

Se acuerda adquirir tipo CLEAN PICH nº 1, por la cifra de 125.950'- pts, mercancía que se adquirirá en Barcelona; cantidad que será abonada con cargo a una desplumadora Capº 6º, Artº 1º, Partida Habilitación del Ejercicio 1962. Resultas.

para el Matadero. Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Gaspar Nicolás Sastre los trabajos de confección de relaciones de contribuyentes y bases impositivas al Estado, para, con dichas relaciones, formar los Matrículas correspondientes a los círculos contribuyentes que comprenden 33.783 contribuyentes, a razón de 5'50 pts al Estado, Rústica y Urbana.

25.

Se acuerda realizar los datos para formar los Matrículas correspondientes a los círculos contribuyentes que comprenden 33.783 contribuyentes, a razón de 5'50 pts al Estado, Rústica y Urbana. Se acuerda realizar los datos para formar los Matrículas correspondientes a los contribuyentes que comprenden 33.783 contribuyentes, a razón de 5'50 pts al Estado, Rústica y Urbana. por inscripción en el Padrón o contribuyente, con gasto total de 16.891'50 pts, que será abonado con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos.

26.

Igualmente se acuerda encargar y abonar, a D. Nicario Idem, idem, idem por Palmer Ferrer, los trabajos de confección de relaciones Patente Industrial = de contribuyentes y bases impositivas al Estado, para la fiscal y de Comercio, formar los Matrículas de los Derechos y Tasas sobre vigilancia de Establecimientos, espectáculos y espaciamientos públicos, de 9.853 contribuyentes, a razón de 5'50 pts por inscripción en el Padrón, con gasto total de 4.926'50 pts, que se abonarán con cargo al Cap.º 1º, Art.º 1º, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

27. y 28.

Seguidamente, y habida cuenta de los motivos expuestos en Se acuerda devolver las propuestas presentadas por Rentas y Exacciones, se acuerda la devolución de los siguientes ingresos indebidos: debidos.

27.- A D. Agustín Alonso Gómez, 6.568'49 pts (Arbitrio Sociales sin Edificios)

28.- A D. Nicolás Barres Horach, 2.131'50 pts (Licencias Construcción)

29.

Seguidamente se da cuenta del escrito que se inserta a continuación: Se acuerda darle por el Ilmo. Sr: En méritos del acuerdo de la Comisión Municipal terada informe Petrodo Permanente del día 19 de este mes, y con devolución de la Asesor relativa a la comunicación de la Dirección General de Bellas Artes,claración Conjunto Hys de día 9 anterior, cumpleme decir a V.S.I = La legislación Artística, Barrios visto vigente en la materia, autoriza la declaración de Antiguos de Palma, y "conjuntos histórico-artísticos", que quedarán sujetos a que se amplie informe las prescripciones relativas a los monumentos de tal ción y que se señale cuál es el efecto. Inobligatoria desde la publicación del correspondiente Decreto o Ley. Ahora bien, la comunicación de la Dirección General, únicamente participa, por ahora que se



"incoa el pertinente expediente a petición de la Comisión General del Servicio de Defensa del Patrimonio Histórico Nacional", añadiendo que en el momento oportuno serán oídos los interesados mediante el preceptivo (y, por tanto, incluido), trámite de audiencia y como quiera que la primera persona interesada en la Ciudad de Palma, necesariamente habrá de ser oída en dicha ocasión. = Con esto no quiere negarse que ya ahora puede dirigirse la Corporación a la Dirección General formulando las alegaciones y sugerencias que estime convenientes al interés público confiado a la salvaguardia municipal; pero parece que debe esperarse el momento procesal procedente, cuando en el expediente obren todos los elementos para conocer el problema y sus consecuencias, que por hoy solamente se esbozan, y ello de manera muy vaga. = Debo significar la conveniencia de que se comunique a la repetida Dirección General que el Ayuntamiento queda a esta expectativa, y asimismo interesar la aclaración de inmediato, de cuante se pretende y se alcance. = Esto es cuanto me incumbe decir a V. S. I. en descargo del traslado recibido. = Palma, a veinte y cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres. = Bartorell. = Rubricado".

Se acuerda darse por enterada del informe transcurto y que se amplie la información, toda vez que las noticias que se tienen son de que surte efectos desde la iniciación del expediente, y que se señalen los efectos.

30.

Se acuerda aprobar una cuenta relativa a gastos gasolina por los vehículos municipales, así como la buhardilla, gastos fijantes y otros suministros del Almacén Municipal, que gasolina vehículos afectan a parte del mes de noviembre y mes de diciembre de 1962, por un total importe de 55.296'75 ptas, con cargo al Pago 2º, Artº IIº Partida Habilitation.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Acto seguido se acuerda abonar a D. Bartolomé Bolaguer Se acuerda abonar Nardal, la cantidad de 90.441'75 pts, por los trabajos de

al contratista D. Bení desescombro y limpieza, efectuadas en los calles de Adelfa, Balaguer Nadal, tra- Ceres y Perero, con motivo de las pasadas inundaciones. Dijo gasto se abonará con cargo al Capº II, Artº 11º, Partida jos desescombos y otros. Habilitación, Resultos de 1962.

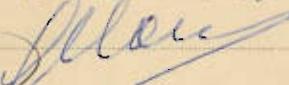
II

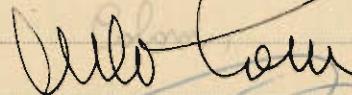
Se acuerda conceder reintegro al servicio activo, a Policia Muy acuerda conceder el reintegro al servicio activo del Poli- nicipal excedente, Don aña Municipal, excedente hasta ahora. D. Joaquín Sirera J. Sirera Criado. Criado, pasando a ocupar una de las vacantes existentes. Todo ello con efectos de dia 4 de los corrientes.

Excusan su asistencia los señores Ramis, Fran Tomás y Fran Rosello.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

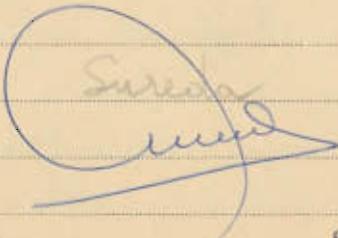



D. Joaquín Sirera Criado

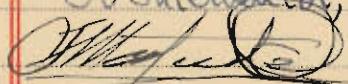

Francisco Vidal


Francisco Pérez


Fran Tomás


Fran Rosello

El Interventor



El Secretario,

